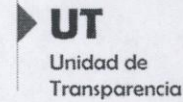




Gobierno del
Estado de Tabasco

Lic. Luis Felipe Santana Jimenez.
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría de Educación



CÓMPUTO DE TÉRMINO QUE TIENE EL PARTICULAR PARA DAR CONTESTACIÓN AL ACUERDO DE PREVENCIÓN.

En la ciudad de Villahermosa Capital del Estado de Tabasco, siendo las 12:00 horas del día 17 de enero del año 2018, el suscrito Licenciado Luis Felipe Santana Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, y con fundamento en los párrafos Cuarto y Quinto del artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago constar que el término de **DIEZ DÍAS HÁBILES** que tuvo el **C. RUTH PEREZ magaña**, para dar contestación al Acuerdo de Prevención para Aclarar, Precisar o Completar su Solicitud de Información con número folio **01972117**, el cual fue emitido **el 02 de enero del año 2018**, mismo que le fue notificado **el mismo día, mes y año, comprendiendo dicho término los días 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15 y 16 del mes de enero**; por lo que el periodo que comprendió dicho termino fue el antes referido; para todos los efectos legales a los que haya lugar----- Conste -----
----- Doy fe.

Expediente Número: **938/2017**
Número de folio: **01972117.**

Acuerdo de Solicitud No Presentada

CUENTA: Con el cómputo de término que tuvo el **C. RUTH PEREZ magaña**, para dar contestación al acuerdo de prevención.-----

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UNIDAD DE TRANSPARENCIA VILLAHERMOSA, TABASCO,
17 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

Vista la cuenta que antecede, se acuerda:-----

PRIMERO: Tomando en consideración que ha transcurrido el término de DIEZ DÍAS HÁBILES concedidos al solicitante identificado como **RUTH PEREZ magaña**, derivado de la solicitud de información con número de folio **01972117**, **y que comprendió los días 03, 04, 05, 08, 09, 10, 11, 12, 15 y 16 del mes de enero, conforme a lo expuesto en el cómputo de término que antecede**, para que diera contestación al Acuerdo de Prevención para que se otorgaran los datos requeridos o los detalles proporcionados, ya que no se dio dato alguno, el cual se realizó el día 02 de enero del presente año y se le notificó el mismo día del mismo mes y año, tal y como se advierte del cómputo de cuenta, sin que el interesado hubiera hecho uso de ese derecho, por tal motivo, con fundamento en el artículo 41 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de



Gobierno del
Estado de Tabasco

**Lic. Luis Felipe Santana
Jimenez.**
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría de Educación

UT
Unidad de
Transparencia

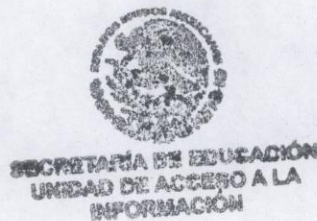
Tabasco
cambia contigo

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **se tiene como no presentada la solicitud de información**, por lo que se ordena notificar al interesado para los efectos legales conducentes.

SEGUNDO: Notifíquese al solicitante a través de la vía elegida por el mismo con fundamento en el artículo 132 y 133 de la ley en Materia y dando respuesta a la solicitud hecha por el solicitante en tiempo y forma según lo establece el artículo 138 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública, se le hace de su conocimiento que dispone de un plazo de quince días hábiles siguientes a la notificación respectiva, para interponer el recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública en caso de inconformarse con el presente acuerdo.

TERCERO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 76, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acuerda, manda y firma, el Lic. Luis Felipe Santana Jiménez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a 17 de enero del año dos mil dieciocho.



Este Acuerdo de Disponibilidad de Información, corresponde al número de control SE/UT/SOL/938/2017, folio 01972117.

LFSJ/jarl